



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE GALBARROS Y SALINILLAS DE BUREBA

*Disolución de la agrupación de municipios de Galbarros  
y Salinillas de Bureba de la provincia de Burgos*

De conformidad con la memoria justificativa elaborada para la disolución de la agrupación de municipios para el sostenimiento en común de la plaza de Secretaría-Intervención, formada por los municipios de Galbarros y Salinillas de Bureba (Burgos), se ha acordado por las citadas entidades locales el inicio de la disolución voluntaria de la agrupación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.3.g) de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Salinillas de Bureba, en sesión de fecha 7 de octubre de 2024 y del Pleno del Ayuntamiento de Galbarros, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2024.

Lo que se hace público a efectos de abrir el periodo de información pública mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Galbarros y Salinillas de Bureba, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, quedando el expediente a disposición de los interesados y/o las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en las sedes electrónicas de los respectivos ayuntamientos, pudiendo formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado estas últimas los acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

En Burgos, a 6 de febrero de 2025.

El alcalde de Salinillas de Bureba,  
Ricardo Pérez Martínez

El alcalde de Galbarros,  
Luis Miguel Cuesta Santamaría